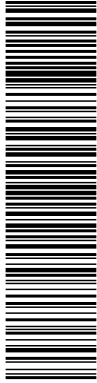


DOCUMENTO DA- Decreto: INCOpSm.modcto 055-2020 Rectificación	IDENTIFICADORES Refª. Decreto: 210126INCOpSm_modcto055-20, Decreto nº: 0178/2021	
OTROS DATOS Código para validación: KCABI-B959U-QQNB Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 26/01/2021 09:28 2.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaría.Firmado 26/01/2021 10:37	ESTADO FIRMADO 26/01/2021 10:37



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpSm.modcto055/2020

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme al informe y propuesta de resolución emitida por la interventora municipal accidental, firmado electrónicamente el 22 de enero de 2021 he resuelto:

- 1) Aprobar la rectificación del decreto del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, que resolvió por decreto número 3736/2020 de fecha 26 de octubre de 2020 el aprobar transferencias de crédito por un importe de 26,866,98 €, dentro del Programa Presupuestario de JUVENTUD, de modo que en el CRÉDITO DEFINITIVO del código del gasto 010.3343.227.17, donde dice 133.116,98 debe decir 79.383,02, así como en los TOTALES del CRÉDITO DEFINITIVO en lugar de 159.983,96 debe decir 106.250,00
- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: